



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190006400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aspaen Gimnasio Alta Mar	Alfonso Castellano	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.200.000,00. 4.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620190045200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Marlene Alvarez Venecia	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.400.000,00. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620200018500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Regina Herrera Ayazo	23/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por Pago
Total Y Entréguese A La
Parte Demandada.5.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					Archivar El Presente Proceso.6. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 09 De Octubre, 27 De Noviembre De 2020, 12 De Abril De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210076500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Reinaldo Estevez Cordon	23/09/2021	Auto Decide - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620200051600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Jafet Perea Perea	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Ejecución Tal Como Se
Dispuso En El
Mandamiento De Pago
Librado.2. Ordenar La
Práctica De La Liquidación
Del Crédito En La Forma Y
Términos Contemplados
En El Artículo 446 Del C.
G. Del P.3. Condenar En
Costas Del Proceso A La
Parte Demandada. Por
Secretaría Tásense Y
Liquidense Las Mismas,
Incluyendo Como Agencias
En Derecho La Suma De
3.500.000,00. 4.
Ejecutoriada La Presente
Providencia, Remítase El
Expediente A Los
Juzgados De Ejecución.
(Acuerdo Pcsja19-11256
De Fecha 12 De Abril De
2019 Y Circular Csjatc19-

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					98)
08001418901620190040700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Ana Maria Llanos Henriquez	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.500.000,00. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19- 98)
08001418901620190000400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Ronil Jose Mercado Lopez	08/09/2021	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Álvaro Gabriel Ahumada Cárdenas, Quien Puede Ubicarse En La Dirección San Estanislao Bolívar, Llegando Al Centro Recreacional Los Chiricocos, Bajando A La Izquierda, Finca Tierra Santa, Correo Electrónico Alvaroahumadacardenasho tmail.Com, Teléfono 3107280897, Como Curador Ad-Litem, Del Demandado(A) Ronil Jose Mercado López, Para Que Lo Represente En Este

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

				Proceso Y Se Notifique Del Auto Admisorio De La Demanda Dentro Del Presente Asunto.Fíjese La Suma De __200.000,Oo__, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo. 2. Téngase En Cuenta Que El Demandado Humberto García Zamora Se Encuentra Notificado Por Aviso Del Mandamiento De Pago, El Día 27 De Septiembre De 2019, Quién Dentro De La Oportunidad Legal No Contestó La Demanda Ni Propuso Excepciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210040500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comercializadora Credicaribe S.A.S.	Luis Felipe Gonzalez Hernandez	07/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210010000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Condominio Brisas Del Norte	Federy Castro Berrio	23/09/2021	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso Del Demandado Federy Eduardo Castro Berrio, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coninsa Ramon H Sa	Ofelmida Sandoval Espinel	06/09/2021	Auto Decide - 1. Adicionar El Auto De Mandamiento De Pago Del 27 De Mayo De 2021, En El Sentido De Que La Orden De Pago Se Libra También Sobre Los Cánones De Arriendo Que Se Sigán Causando Desde La Presentación De La Demanda, Hasta Que Se Profiera Sentencia Si A Ello Hubiere Lugar.2. En Lo Demás Quede Incólume La Providencia. 3. Notifíquese A Los Demandados El Presente Proveído Junto Con El Auto De Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



08001418901620210014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coninsa Ramon H Sa	Ofelmida Sandoval Espinel	06/09/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaría, Sírvasse Corregir El Oficio No. 2021- 0148, El Cual Debe Ser Dirigido A La Oficina De Instrumentos Públicos Del Municipio De Floridablanca Santander.
08001418901620190020100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Minmiruroa	Jose De La Cruz Guerrero Gomez, Y Otros Demandados..	07/09/2021	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A La Notificación Personal Del Demandado Aníbal José Gutiérrez Escolar, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Terminar Por Desistimiento
Tácito Que Trata El
Numeral 1 Del Art. 317 Del
C.G. Del P.2. Téngase En
Cuenta Que Los
Demandados Aníbal José
Gutiérrez Oyola E Ingrid
María Torregrosa Cerpa,
Se Encuentran Notificados
Personalmente Del
Mandamiento De Pago, A
Quiénes Contestaron A
Través De Apoderado
Judicial La Demanda Y
Propusieron Excepciones.
Las Cuales Se Le Dará
Trámite En El Momento
Procesal Oportuno.3.
Téngase Como Apoderado
Judicial De Los
Demandados Aníbal José
Gutiérrez Oyola E Ingrid
María Torregrosa Cerpa Al

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Doctor Gabriel Coneo De Las Salas, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001418901620190063000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Pedro Jose Rodriguez Osorio	06/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aceptar El Desistimiento Presentado Por La Parte Demandante A Favor De Pedro José Rodríguez Osorio, Por Lo Motivos Expuestos En Precedencia.2. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva Aspen Y La Demandada Enith González Vergara.3. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por La Cooperativa Multiactiva Aspen Contra Enith González Vergara Y Pedro

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

José Rodríguez Osorio, Por
Transacción.4. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiase
De Conformidad.5. Hágase
Entrega Al Dr. Richard
Javier Sosa Pedraza, En
Calidad De Apoderado
Judicial Del Demandante,
De Los Depósitos
Judiciales Que Obren
Consignados Por Cuenta
De Este Proceso A Nombre
De La Ejecutada Enith
González Vergara, Por La
Suma De 2.932.503.Oo,

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Tal Y Como Se Dijo En El Memorial Allegado, El Cual Se Encuentra Coadyuvido Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago.6. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad.7. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos A

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Favor De Quien Fuere
Aportado, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Transacción. Déjense Las
Constancias Del Caso.8.
Sin Condena En Costas
Por Solicitud De Las
Partes.9. Acéptese La
Renuncia A Los Términos
Y Ejecutoria Del Presente
Auto Solicitada Por Las
Partes, Por Encontrarse
Conforme Al Artículo 119
Del C.G. Del P.10. Se
Reconoce Al Abogado(A)
Richard Javier Sosa
Pedraza Como Apoderado
(A) Judicial Del
Demandante Cooperativa
Multiactiva Aspen, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					Conferido.11. Se Reconoce Al Abogado(A) Jaime De Jesús Pacheco Cantillo Como Apoderado(A) Judicial De La Ejecutada Enith González Vergara, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido Mediante Memorial Del 18 De Agosto De 2021.12. Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
08001418901620190017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Alvaro Arias Perez	08/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901620190052800	Ejecutivos De	Cooperativa Multiactiva	Juan De Dios Obregon	23/09/2021	Auto Ordena Seguir

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Mínima Cuantía

Union De Asesores
Coounion

Marrugo

Adelante Ejecucion - 1.
Seguir Adelante Con La
Ejecución Tal Como Se
Dispuso En El
Mandamiento De Pago
Librado.2. Ordenar La
Práctica De La Liquidación
Del Crédito En La Forma Y
Términos Contemplados
En El Artículo 446 Del C.
G. Del P.3. Condenar En
Costas Del Proceso A La
Parte Demandada. Por
Secretaría Tásense Y
Liquídense Las Mismas,
Incluyendo Como Agencias
En Derecho La Suma De
400.000,00. 4.
Ejecutoriada La Presente
Providencia, Remítase El
Expediente A Los
Juzgados De Ejecución.
(Acuerdo Pcsja19-11256

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620200038900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Maria De Los Angeles Fuentes Castilla, Ninfa Rosa Espeleta Ochoa	06/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aceptar El Desistimiento Presentado Por La Parte Demandante A Favor De Ninfa Rosa Espeleta Ochoa, Por Lo Motivos Expuestos En Precedencia.2. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva Unión De Asesores Coouniónn Y La Demandada María De Los Ángeles Fuentes Castilla.3. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por La Cooperativa Multiactiva Unión De Asesores

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Coounión Contra María De
Los Ángeles Fuentes
Castilla Y Ninfa Rosa
Espeleta Ochoa, Por
Transacción.4. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiése
De Conformidad.5. Hágase
Entrega A La Parte
Demandante Cooperativa
Multiactiva Unión De
Asesores Coounion, De
Los Depósitos Judiciales
Que Obren Consignados
Por Cuenta De Este
Proceso A Nombre De La

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Ejecutada María De Los
Ángeles Fuentes Castilla,
Por La Suma De
1.505.000.00, Tal Como
Se Manifestó En La
Solicitud, La Cual Se
Encuentra Coadyuvada Por
Ambas Partes. Por
Secretaría De Ser
Necesario, Realícese El
Fraccionamiento De Los
Depósitos Judiciales
Susceptibles De Pago.6.
Cumplido Lo Ordenado En
El Numeral Anterior,
Hágase Entrega Del
Excedente De Los
Depósitos Judiciales Por
Cuenta Del Presente
Proceso A Quienes Se Les
Hubiere Descontado. Por
Secretaría Proceder De
Conformidad.7. Por

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
De Los Documentos A
Favor De Quien Fuere
Aportado, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Transacción. Déjense Las
Constancias Del Caso.8.
Sin Condena En Costas
Por Solicitud De Las
Partes.9. Acéptese La
Renuncia A Los Términos
Y Ejecutoria Del Presente
Auto Solicitada Por Las
Partes, Por Encontrarse
Conforme Al Artículo 119
Del C.G. Del P.12. Previas
Las Constancias Del Caso
Y Una Vez Se Cumplan
Las Disposiciones
Anteriormente

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210040800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Joseph Johares Morillo, Amalfi Esther Johares De La Cruz	07/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210040800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Joseph Johares Morillo, Amalfi Esther Johares De La Cruz	07/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210040700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hugo Alfredo Conde Askar	Roberto Carlos Mendoza	07/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210040700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hugo Alfredo Conde Askar	Roberto Carlos Mendoza	23/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620190053100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lugomar Inversiones Eu	Marbelly Trejo España	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 140.000,00. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620190036700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luz Angela Cortes Casas	Jorge Luis Torres Carrillo	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - . Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Mandamiento De Pago
Librado. 2. Ordenar La
Práctica De La Liquidación
Del Crédito En La Forma Y
Términos Contemplados
En El Artículo 446 Del C.
G. Del P.3. Condenar En
Costas Del Proceso A La
Parte Demandada. Por
Secretaría Tásense Y
Liquídense Las Mismas,
Incluyendo Como Agencias
En Derecho La Suma De
1.500.000,Oo. 4.
Ejecutoriada La Presente
Providencia, Remítase El
Expediente A Los
Juzgados De Ejecución.
(Acuerdo Pcsja19-11256
De Fecha 12 De Abril De
2019 Y Circular Csjatc19-
98) 5. Téngase Por
Revocado El Poder

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Conferido Al Dr. Raúl Dávila Moreno, De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas.6. Se Reconoce Al Abogado(A) Reinaldo Cañas Pérez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620200048200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Maria Alejandra Bandera Angulo	06/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901620210040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nellis Rosiris Diaz	Maria Del Socorro Meluk Fadull, Sin Otros Demandados	07/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nellis Rosiris Diaz	Maria Del Socorro Meluk Fadull, Sin Otros Demandados	07/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210040400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Suarez Escobar	Margarita Acosta	07/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210040400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Suarez Escobar	Margarita Acosta	07/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001400302520180055500	Procesos Ejecutivos	Ana Elvira Julio	Jorge Ignacio Gonzalez Castaño, Rene David Navarro Diaz	09/09/2021	Auto Decide - 1.- Tener Sin Consideración Alguna Los Memoriales De Fecha 23 De Marzo Y 21 De Junio De 2021.
08001400302520180055500	Procesos Ejecutivos	Ana Elvira Julio	Jorge Ignacio Gonzalez Castaño, Rene David Navarro Diaz	09/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer La Providencia De Fecha 11 De Diciembre De 2019, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



08001400302520180088900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Pablo Jose Cortina Perez	23/09/2021	Auto Ordena - 1. Reanudar El Presente Proceso Ejecutivo Hipotecario, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Por Secretaría, Actualícese El Oficio Dirigido A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Esta Ciudad, Respecto De La Medida Cautelar Decretada, Informándole Acerca De La Cesión De Crédito Entre El Banco Av Villas Y El Banco Bbva Colombia.
08001400302520180111300	Procesos Ejecutivos	Coomultigest	Xiomara Esther Hernandez Suarez	08/09/2021	Auto Decide
08001400302520180095900	Procesos Ejecutivos	Rf Encore S.A.S.	Cristian Jacob Franco Barraza	09/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

De La Referencia Por
Desistimiento Tácito.2.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiase
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001400302520180096000	Procesos Ejecutivos	Rf Encore S.A.S.	Richard Eduardo Puertas Fernandez	23/09/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A La Solicitud De Suspensión Del Proceso, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.2. Téngase Por Allegado El Acuerdo De Pago Suscrito Por La Parte Demandante Rf Encore Sas Y El Demandado Richard Eduardo Puertas Fernández, Sin Consideración Alguna.4. Tener Notificado Por

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					Conducta Concluyente Al Demandado Richard Eduardo Puertas Fernández, Del Auto De Fecha 27 De Febrero De 2019, Mediante El Cual Se Libró Mandamiento De Pago En Su Contra, Notificación Que Se Entiende Surtida A Partir De La Fecha De Presentación Del Escrito, Esto Es, 13 De Marzo De 2020, Lo Anterior En Virtud Del Art. 301 Del C. G. Del P.
08001400302520180096000	Procesos Ejecutivos	Rf Encore S.A.S.	Richard Eduardo Puertas Fernandez	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98) 5. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 16 De Septiembre De 2021,

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001400302520180109600	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Uriel Villalobos Santos	07/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901620210070300	Tutela	Luis Fernando Uparela Hernandez	Alcaldía Distrital De Barranquilla	22/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Deprecada. Segundo: Enviar El Presente Expediente Al Superior Para Su Conocimiento. Por Secretaría Procédase De Conformidad.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8823f7f7-1828-4d59-9a5a-d38777dacb19